

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13111 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 339/2012 referente al concursado Villautomóviles, S.L. con CIF n.º B14539175 y domicilio en Carretera de Córdoba-Málaga, Km 471 Lucena, por auto de fecha 5 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Villautomóviles, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 5 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130016840-1